



**Registro Municipal de Trámites y Servicios
Cédula de Información**

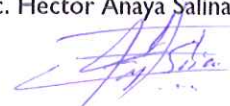


Nombre:				Trámite:	X	Servicio:	
CONSTANCIA DE IDENTIDAD							
Descripción:							
Consiste en expedir una constancia que acredite la identidad del ciudadano ante la oficina de Constancias de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.							
Fundamento Legal:		Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Código Civil del Estado de México Código Financiero del Estado de México.					
Documento a Obtener:		Constancia de Identidad				Vigencia:	Durante el periodo de la administración Municipal
Se Realiza en Línea:		Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web: No Aplica	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando el Ciudadano lo Solicite					
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo, Utilidad y Destino del Requisito:			
Personas Físicas:							
Requisitos Para Mayores de Edad (tramite personal)							
1.- Identificación oficial con fotografía:		SI	(1)	Artículo 91 fracción x de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 2.5 Fracción V, y 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México y Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Temática en Materia De Agenda digital y Mejora Regulatoria del 05 de Octubre del 2016.			
a) Credencial de Elector Vigente							
b) Licencia de Conducir Vigente							
c) Cédula Profesional							
d) Pasaporte Vigente							
e) Cartilla de Identidad Postal							
2.- Acta de nacimiento.		SI	(1)				
3.- CURP. Actualizado		SI	(1)				
4.- Certificado médico de institución pública o privada, con nombre completo y firma del médico con cédula profesional así como la dirección del lugar donde es expedido el certificado (indicando peso y talla del solicitante).		SI	(1)				
5.- Dos fotografías tamaño Infantil a color con fondo blanco. No Escaneada.		SI	NO APLICA				
6.- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses de antigüedad):		SI	(1)				
a) Agua							
b) Predial							
c) Luz							
d) Teléfono (Telmex, Maxcom, Axtel).							
e) Cable (Cablevisión, Sky, Total Play).							
f) Constancia de domicilio expedida por el Consejo de Participación Ciudadana de su colonia o Asociación de Colonos, la cual deberá tener el domicilio actual donde habita.							



<p>El comprobante de domicilio deberá estar a nombre del solicitante, si el comprobante está a nombre de algún familiar en línea directa tendrá que comprobar el parentesco con las actas correspondientes según sea el caso. Si está rentando deberá traer contrato de arrendamiento.</p>			
<p>Los Documentos originales son exclusivamente para cotejo.</p>			
<p>REQUISITOS PARA MENORES DE EDAD</p>			
<p>1.- Identificación oficial con fotografía de los padres o tutores, los cuales deberán estar Presentes en el Trámite asistiendo al menor de edad.</p>	SI	(1)	
<p>2.- Acta de Nacimiento del Menor.</p>	SI	(1)	
<p>3.- Fe de bautizo (opcional).</p>	SI	(1)	
<p>4.- CURP Actualizado</p>	SI	(1)	
<p>5.- Carta pediátrica si el menor de edad tiene de 0 a 6 años o certificado médico de Institución Pública o Privada, con nombre completo y firma del médico con cédula profesional así como la dirección del lugar donde es expedido el certificado (indicando peso y talla del solicitante).</p>	SI	(1)	
<p>6.- Identificación oficial vigente con fotografía del menor :</p>	SI	(1)	
<p>a) Certificado escolar se su último grado de estudios. b) Credencial escolar c) Credencial de Seguridad Social (IMSS, ISSSTE, ISEEMYM, etc.)</p>			
<p>7.- Dos fotografías tamaño Infantil a color con fondo blanco. NO ESCANEADA.</p>	SI	NO APLICA	
<p>8.- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses de antigüedad):</p>	SI	(1)	
<p>a) Agua b) Predial c) Luz d) Teléfono (Telmex, Maxcom, Axtel). e) Cable (Cablevisión, Sky, Total Play.). f) Constancia de domicilio expedida por el Consejo de Participación Ciudadana de su colonia o Asociación de Colonos, la cual deberá tener el domicilio actual donde habita.</p>			
<p>El comprobante de domicilio deberá estar a nombre de los padres, si el comprobante está a nombre de algún familiar en línea directa tendrá que comprobar el parentesco con las actas correspondientes según sea el caso. Si está rentando deberá traer contrato de arrendamiento.</p>			
<p>Los Documentos originales son exclusivamente para cotejo.</p>			



Personas Jurídico Colectivas:				
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Instituciones Públicas:				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Duración del Trámite:	30 Minutos	Tiempo de Respuesta:	3 Días Hábiles	
Costo:	De conformidad con el artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
Forma de Pago:	Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito: <input type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito: <input type="checkbox"/>	En Línea portal de pagos: <input type="checkbox"/>
Donde podrá pagarse:	Cajas de la Tesorería Municipal Local			
Otras alternativas:	Ninguna			
Criterios de resolución del trámite:	Se expide la constancia siempre y cuando el ciudadano cumpla con los requisitos solicitados y lineamientos de verificación de la misma.			
Dependencia u Organismo:			Unidad Administrativa Responsable:	
Secretaría del H. Ayuntamiento			Secretaría del H. Ayuntamiento	
Titular de la Dependencia:	Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo			
Domicilio	Calle:	Blvd. Adolfo López Mateos	No. Int. y Ext.	91
Colonia:	el potrero		Municipio:	Atizapán de Zaragoza
C. P.	52975	Horarios y días de atención:	De 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
0155	36222700	2804	No Aplica	No Aplica
Otras Oficinas que Prestan el Servicio				
Oficina:	No Aplica			
Titular de la Oficina:	No Aplica			
Domicilio	Calle:	No Aplica	No. Int. y Ext.	No Aplica
Colonia:	No Aplica		Municipio:	No Aplica
C. P.	No Aplica	Horarios y días de atención:	No Aplica	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Municipios que atiende:	No Aplica			
Información Adicional				
Pregunta frecuente 1:	El Trámite es Presencial ?			
Respuesta:	Si			
Pregunta frecuente 2:				
Respuesta:				
Pregunta frecuente 3:				
Respuesta:				
Trámites o Servicios Relacionados				
No Aplica				

<p>Elaboró Lic. Héctor Anaya Salinas</p>  <p>Departamento de Constancias de Vecindad</p>	<p>Visto Bueno</p> <p>Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo</p>  <p>Secretario del H. Ayuntamiento</p>  <p>2019</p>	<p>Fecha de Actualización</p> <p>29 / Marzo / 2019</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------